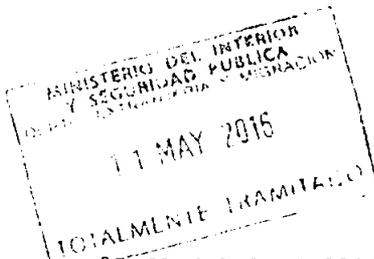


Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

MODIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN  
EXENTA N° 5469 DEL 11.01.2016 DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA, RESPECTO DE EXTRANJEROS QUE  
SE INDICAN.

N° Interno: 6435079



RESOLUCIÓN EXENTA N° 92346

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE : a) Que, por Resolución Exenta N° 5469 del 11-1-2016 se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y en subsidio se otorgó visa de residencia Sujeta a Contrato por el periodo de un año, en la condición de TITULAR a: Ellen OBERZEISER, Lukas OBERZEISER y Lenny Samuel MENDEZ OBERZEISER y; b) Que, el Ministerio del Interior conforme a sus atribuciones, ha estimado pertinente otorgarle Visación de Residente Temporaria; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 177, 178 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) MODIFÍQUESE parcialmente la Resolución Exenta N° 5469 del 11-01-2016, en el sentido de establecer que les corresponde una visación de residencia Temporaria, en la condición de TITULAR a doña Ellen OBERZEISER, RUN: 24.202.345-5, y en condición de DEPENDIENTE a: Lukas OBERZEISER, RUN: 24.202.359-5, y Lenny Samuel MENDEZ OBERZEISER: 24.202.399-4, por el periodo de un año contado desde la fecha en que se estampe dicha visación en sus pasaportes.
- 2) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de VALPARAÍSO y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/EAB  
[208] 11/05/2016